



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-002412-17-0

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002412-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma OPULENS S.A. (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor JOSÉ DANIEL CONTISSA, Documento Nacional de Identidad N° 8.577.072, Matrícula Nacional N° 9.460, como Director Técnico de la firma OPULENS S.A., con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.230, 2° piso, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 24 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor ERNESTO FÉLIX PICCARO, Documento Nacional de Identidad N° 25.106.108, Matrícula Nacional N° 14.689, como Director Técnico de la firma OPULENS S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002412-17-0

dc